

Acta de Grado

Nº. 001



Institución Educativa Luis Carlos Trujillo Polanco

La Plata - Huila

En la ciudad de La Plata Huila, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, en el Nivel de Educación y Media Técnica, la suscrita Rectora y Secretaria de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría Departamental de Educación, para otorgar el Título de BACHILLER en Modalidad TÉCNICA, con Especialidad en OPERADOR DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURISTICOS, según Resolución No. 1938 del 21 de Marzo de 2013.

Comprobada la situación Legal y Académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TECNICO

Especialidad Operador de Reservas y Venta de Productos Turísticos

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Anderson Toledo Pinto

C.C. No. 1.081.415.766 de La Plata H.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 de fecha 02 de Diciembre de 2013 que consta de 29 estudiantes que comienza con el nombre de WILLIGTON ACHIPIZ NEZ y se cierra con el nombre de ZABALA PEÑA LEIDY PATRICIA.

Firmada y sellada por la Especialista STELLA MEDINA QUILES (Rectora), ILMA POLANCO RAMIREZ (Secretaria)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las Leyes y Normas vigentes.

Dado en La Plata Huila, a los (02) días del mes de Diciembre de 2013.

Stella Medina Quiles

Esp. STELLA MEDINA QUILES
C.C.No. 25.559.719 de La Plata Huila
Rectora

Ilma Polanco Ramirez

ILMA POLANCO RAMIREZ
C.C.No. 36.375.032 de La Plata Huila.
Secretaria



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDERSON TOLEDO PINTO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.081.415.766

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
OPERACIÓN DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS
TURÍSTICOS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en La Plata,
a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

8443090 - 29/11/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952600344881CC1081415766C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDERSON TOLEDO PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1081415766

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

GUIANZA TURISTICA

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en La Plata.
a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA

Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

48931995 - 03/12/2019

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9526001543287CC1081415766C.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del
Turismo

TARJETA DE GUÍA DE TURISMO

No. 4399



Anderson

Toledo Pinto

Cédula de Ciudadanía 1081415766

Grupo sanguíneo O+

El presente documento es de carácter personal e intransferible. Se expide de acuerdo a lo expresado en el artículo No. 94 de la ley 300 de 1996 y demás disposiciones normativas de la adiciónen modifican y/o complementen.

Constanza Olaya Cantor
Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo



Fecha de aprobación
16/04/2021 12:33:31